



PEI2/108H.2/C8.1.6/01/2025

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.**

En el Municipio de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; siendo las diez horas con quince minutos del día uno de abril de dos mil veinticinco, constituidos en las oficinas que ocupa la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, sito en calle Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Edificio "D", Saúl Martínez, Segundo Nivel, C.P. 71257; en cumplimiento a la Convocatoria de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, emitida por el Presidente, y debidamente notificada a las y los integrantes del Comité de Transparencia para celebrar la presente Sesión Extraordinaria; con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción I, 3, fracción VI, 20, fracción I, 39 y 40, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 77 y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 7, fracción I, 10, fracciones IV y XI, 72 y 73, de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 73 y 74 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; y, Primero, Segundo, Décimo Tercero de los Lineamientos para el establecimiento y funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los sujetos obligados por las leyes de Transparencia; estando presentes los C.C. L.C.E. Ricardo Pérez Antonio, Presidente; Dr. Abel Antonio Morales Santiago, Secretario Técnico; L.C.P. Evangelina Alcázar Hernández, Vocal A; L.C.P. Eric Martínez Pérez, Vocal B; Dra. Cristina Refugio Espinosa Rojas, Vocal C; Mtra. Estefanía González Ramos, Vocal D; L.C.P. Grimaldo Santiago López, Vocal E; todas y todos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; reunidos bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN RESPECTO A: "SOLICITO LOS SIGUIENTES DATOS DE: LILIANA JIMENEZ PEÑA GRADO DE ESTUDIOS NUMERO DE CÉDULA PROFESIONAL EXPERIENCIA PROFESIONAL SUELDO TOTAL Y SI YA NO LABORA EN SU INSTITUCIÓN, FAVOR DE ENVIAR: CONFIRMACIÓN DE LA FECHA DE RENUNCIA MOTIVO DE BAJA PERIODO EN EL QUE LABORO", RELATIVA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 201181725000077, PROPUESTA POR LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO MEDIANTE OFICIO SF/DA/1268/2025, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A continuación, procede el desahogo de los puntos del orden del día.

**PUNTO PRIMERO. - PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

Pase de lista, el L.C.E. Ricardo Pérez Antonio, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia da la bienvenida a todos los presentes e instruye al Dr. Abel Antonio Morales Santiago, Secretario Técnico del Comité, a tomar lista de asistencia a los presentes. Acto seguido, una vez llevado a cabo el pase de lista de asistencia, estando presentes la totalidad de los servidores públicos que integran el Comité, se informa que existe quórum legal.

**PUNTO SEGUNDO. - DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.**

El Presidente del Comité de Transparencia, declara legalmente instalada esta Sesión y válidos



los puntos que serán sometidos a consideración de este Comité, así que siendo las diez horas con cincuenta minutos de este siete de marzo del año dos mil veinticinco, se declara abierta la presente Sesión. -----

**PUNTO TERCERO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

El Presidente del Comité de Transparencia instruye al Secretario Técnico para que dé lectura al orden del día; hecho lo anterior, es sometido a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad. -----

**PUNTO CUARTO. - LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN RESPECTO A: "SOLICITO LOS SIGUIENTES DATOS DE: LILIANA JIMENEZ PEÑA GRADO DE ESTUDIOS NUMERO DE CÉDULA PROFESIONAL EXPERIENCIA PROFESIONAL SUELDO TOTAL Y SI YA NO LABORA EN SU INSTITUCIÓN, FAVOR DE ENVIAR: CONFIRMACIÓN DE LA FECHA DE RENUNCIA MOTIVO DE BAJA PERIODO EN EL QUE LABORÓ", RELATIVA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 201181725000077, PROPUESTA POR LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO MEDIANTE OFICIO SF/DA/1268/2025, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025.** -----

En seguimiento al orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, solicita al Secretario Técnico informar las consideraciones de hecho y derecho, acto seguido el Secretario Técnico procedió a dar lectura a los siguientes documentos: -----

1.- Con fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, es presentada la Solicitud de Información con número de folio 201181725000077, en el que el peticionario requiere lo siguiente: **"Solicito los siguientes datos de: LILIANA JIMÉNEZ PEÑA Grado de estudios Número de Cédula profesional Experiencia profesional Sueldo TOTAL Y si ya no labora en su Institución, favor de enviar: Confirmación de la fecha de renuncia Motivo de baja Periodo en el que laboró"**-----

2.- Con fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco, la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado requirió mediante el oficio SF/PF/DNAJ/UT/0071/2025, a la Directora Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de sus facultades diera cumplimiento a la Solicitud de Información. -----

3.- Con fecha veintiocho de marzo de dos mil veinticinco, a través del oficio número SF/DA/1268/2025, la Directora Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, dio contestación de manera fundada y motivada a la Solicitud de Información.---

Por lo que, el Secretario Técnico procedió a la lectura de los documentos antes mencionados. -----

El Secretario Técnico informa a los integrantes del comité de Transparencia que al presente asunto son aplicables los criterios de interpretación 14/17 y 04/19, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (INAI), los que a la letra establecen:-----

**14/17. Inexistencia.** La inexistencia es una cuestión de hecho que se atribuye a la información solicitada e implica que ésta no se encuentra en los archivos del sujeto obligado, no obstante que cuenta con facultades para poseerla.-----

**04/19. Propósito de la declaración formal de inexistencia.** El propósito de que los Comités de Transparencia emitan una declaración que confirme la inexistencia de la información solicitada, es garantizar al solicitante que se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés; por lo cual, el acta en el que se haga constar esa declaración formal de inexistencia debe contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de lo solicitado. -----

Acto seguido el Comité procedió a discutir lo solicitado, de acuerdo a lo señalado por el Secretario Técnico. Lo anterior, a efecto de confirmar, modificar o revocar, la propuesta planteada para declarar la inexistencia de la información de la solicitud identificada con el folio número **201181724000323**. Por lo tanto, una vez analizados y discutidos cada uno de los argumentos que motivaron a solicitar la declaración de inexistencia, y cerciorados de que



estos se encuentran debidamente fundados y motivados, al haber realizado una búsqueda exhaustiva, minuciosa y razonable en los archivos del área administrativa que de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones, pueda contar con la información relativa a lo solicitado, señalando las circunstancias de modo, tiempo y lugar, no se encontró la información solicitada. Esto se manifiesta en el Acta de Hechos de fecha veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, en la cual se documenta que no se localizó información alguna de la C. Liliana Jiménez Peña, dicha Acta se remite de manera adjunta, en copia simple, a través del oficio SF/DA/1268/2025, de fecha veintiocho de marzo de dos mil veinticinco, emitido por la Directora Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, misma que a la letra dice: **"ACTA En las instalaciones que ocupa el Archivo de Trámite y de Documentación de Prestadores de Servicios por Honorarios de este Departamento de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Ubicadas en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", Avenida Gerardo Pandal Graf número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257, Edificio "D", Saúl Martínez. Planta Baja, Ala Uno, Primer Pasillo a la derecha, tercer y cuarta puertas siendo las once horas con veintisiete minutos del día veintiséis de marzo del año dos mil veinticinco, quién actúa, la Licenciada en Administración Laura Concepción Martínez Gutiérrez, encargada de la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, ante la presencia de los testigos de asistencia, los ciudadanos Eric Federico Martínez Morales, prestador de servicios por honorarios y encargado del área de documentación de prestadores de servicios por honorarios y, Óscar Bautista Hernández, personal de Nombramiento-Confianza, encargado del área de Archivo de Trámite del Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas, quienes firman al margen y al calce, con el objeto de hacer constar el contenido de este documento; se procede a levantar la presente acta de hechos para hacer constar que, en cumplimiento a la solicitud de información que se efectuó mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 201181725000077; se realizó la búsqueda de documentos a nombre de la C. Liliana Jiménez Peña, dentro de los expedientes de los prestadores de servicios por honorarios de esta Secretaría de Finanzas, contenidos en las gavetas numeradas del 1 al 4, cajones 1 al 4 respectivamente así como en el equipo de cómputo con que cuenta dicha área y teniendo a la vista los expedientes, no fue localizada ninguna carpeta con dicho nombre. De manera semejante, en el área de Archivo de Trámite se realizó la búsqueda de la carpeta con documentos a nombre de la C. Liliana Jiménez Peña, dentro de los expedientes del Archivo de Trámite del departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas, contenidos en las gavetas numeradas del 1 al 10, cajones 1 al 4 respectivamente, así como en el equipo de cómputo con que cuenta dicha área y teniendo a la vista los expedientes tampoco fue localizado documento alguno. En consecuencia, se declara su inexistencia esto al no existir elementos de convicción que permitan suponer que se cuenta con la información requerida. No habiendo más que constar, este Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al no tener elementos de convicción que permitan suponer que se cuenta con la información requerida, procederá a remitir la presente acta al Comité de Transparencia de este sujeto obligado, para que confirme la inexistencia de la información; siendo las trece horas con veintiocho minutos del día de su inicio, leída que fue la presente, la ratifican en sus términos y la firman al calce y margen para constancia los que en ella intervinieron. L.A. Laura Concepción Martínez Gutiérrez Encargada de la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos. C. Óscar Hernández Bautista Testigo. C. Eric Federico Martínez Morales testigo."** Por lo que, con fundamento en los artículos 39 y 40, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72, 73, fracción II y 127, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y, Décimo Tercero fracción IV de los Lineamientos para el establecimiento y funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las leyes de Transparencia; a indicación del Presidente del Comité de Transparencia, el Secretario Técnico somete a votación de los integrantes del Comité de Transparencia la propuesta para confirmar la declaración de inexistencia de la información a la que previamente se le dio lectura, y por unanimidad de votos de los presentes, éste Órgano Colegiado, acuerda lo siguiente:-----

**ACUERDO SF/CT/SE/0036/2025**

**Primero.** - Se **CONFIRMA** la declaración de inexistencia de la información respecto a: **"SOLICITO LOS SIGUIENTES DATOS DE: LILIANA JIMENEZ PEÑA GRADO DE ESTUDIOS**

Vertical stamp and handwritten signature on the right margin.



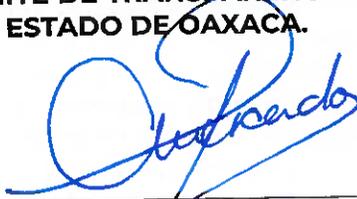
**NUMERO DE CÉDULA PROFESIONAL EXPERIENCIA PROFESIONAL SUELDO TOTAL Y SI YA NO LABORA EN SU INSTITUCIÓN, FAVOR DE ENVIAR: CONFIRMACIÓN DE LA FECHA DE RENUNCIA MOTIVO DE BAJA PERIODO EN EL QUE LABORO**", relativa a la solicitud de información con número de folio 201181725000077, propuesta por la Directora Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado mediante oficio SF/DA/1268/2025, de fecha 28 de marzo de dos mil veinticinco. -----

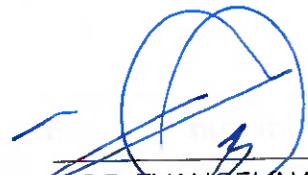
**Segundo.** – Publíquese la presente Sesión Extraordinaria en el portal de transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en el término de tres días hábiles a partir de la firma de la presente acta. -----

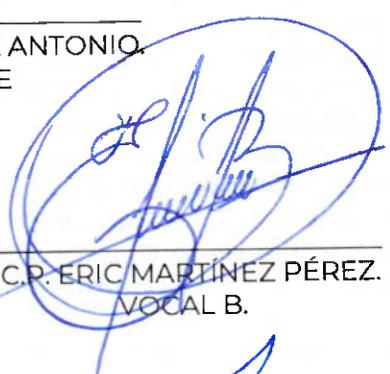
**PUNTO SEXTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

Al no haber otro asunto que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia, manifestó que siendo las once horas con cuarenta minutos de este día, da por clausurada la presente sesión extraordinaria, y previa lectura del acta correspondiente, se firma al calce y al margen por los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes: **CONSTE.** -----

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.**

  
L.C.E. RICARDO PÉREZ ANTONIO,  
PRESIDENTE

  
L.C.P. EVANGELINA ALCÁZAR  
HERNÁNDEZ. VOCAL A.

  
L.C.P. ERIC MARTÍNEZ PÉREZ,  
VOCAL B.

  
DRA. CRISTINA REFUGIO ESPINOSA  
ROJAS. VOCAL C.

  
MTRA. ESTEFANÍA GONZÁLEZ RAMOS,  
VOCAL D.

  
L.C.P. ORMALDO SANTIAGO LÓPEZ,  
VOCAL E.

  
DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO,  
SECRETARIO TÉCNICO.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, celebrada el uno de abril de dos mil veinticinco. -----